



Montevideo, 23 de noviembre de 2020.

R. de D. N°305/2020
Acta 1105
EE2020-67-001-001002

Tomado conocimiento y atento a: 1) al amparo de lo establecido en la Cláusula 7a. del Convenio Colectivo Postal 2014, artículo 36 del Estatuto del Funcionario de la Administración Nacional de Correos, 16° del Reglamento de dicho estatuto y al Instructivo aprobado por R.de D.N°277/2020 del 23 de octubre de 2020. 2) Que la funcionaria Sra. Gabriela Medina C.10.469, amparada en dicho régimen solicita licencia especial para cuidado de familiar enfermo,

DISPÓNESE: autorizar la licencia solicitada el día 16 de octubre del corriente año (un día), notificándosele personalmente.

Transcríbase a sus efectos, a la Gerencia de Sistemas de Información y a la Oficina de Liquidación de Sueldos, derivándose estas actuaciones a División Recursos Humanos para los registros y notificación correspondiente.

CNEL. (R) RAFAEL NAVARRINE
PRESIDENTE

CNEL. (R) ALEJANDRO SOSA
SECRETARIO GENERAL